

SALUD

MÉXICO
2010
Bicentenario
Independencia Centenario
Revolución



www.generoysaludreproductiva.salud.gob.mx

¿QUÉ SIGNIFICA UN RESULTADO ANORMAL EN UNA MASTOGRAFÍA?

GOBIERNO
FEDERAL

SALUD



www.bicentenario.gob.mx

SECRETARÍA DE SALUD

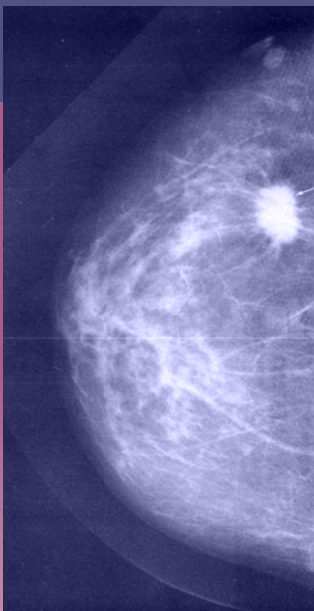


Vivir Mejor

¡UNA MASTOGRAFÍA ANORMAL NO SIGNIFICA NECESARIAMENTE QUE UNA MUJER TENGA CÁNCER!

Como usted sabe, la mastografía es un estudio radiográfico de las mamas, que sirve para detectar si hay cáncer o alguna enfermedad, aún cuando no se observe ni se sienta algún tumor.

- * Una vez que ha sido tomada la mastografía, el médico especialista estudiará la imagen y de acuerdo a lo que observe le dará un valor a este estudio.
- * Estos valores son expresados como normal o anormal.
- * Dentro de los resultados anormales se encuentran los siguientes valores:



BIRAD 0: se refiere al estudio que es insuficiente o deficiente técnicamente, por lo que se requiere tomar imágenes adicionales de las mamas y/o realizar estudio de ultrasonido además de exploración clínica de las mamas.

BIRAD 3: quiere decir que se observa alguna lesión, que puede ser benigna o tal vez no, por lo que se deberá dar seguimiento cada 6 meses o bien podrá indicarse la realización de una biopsia.

BIRAD 4: es una imagen en la que se observa una lesión probablemente maligna y se requiere realizar una biopsia para confirmar o descartar la sospecha.

BIRAD 5: se observa una lesión con características claramente malignas y se requiere realizar una biopsia para confirmar este diagnóstico.

Un resultado anormal en la mastografía es cuando el médico encuentra lesiones palpables o no palpables con características malignas o benignas por lo que para dar un resultado con certeza se indica un estudio llamado biopsia.



Este es un procedimiento que consiste en la extracción de tejido para ser examinado microscópicamente con la finalidad de establecer un diagnóstico. Existen diferentes tipos de biopsia, el médico indicará cual es conveniente realizar.

Con este tipo de examen el médico define si usted tiene quistes, un tumor benigno (no canceroso) o un tumor maligno (canceroso). A partir del resultado de la biopsia, si necesita tratamiento, deberá acudir a la unidad médica correspondiente, donde personal especializado la atenderá. Como parte del proceso de atención el tratamiento se proporciona de manera gratuita en la Secretaría de Salud a las mujeres sin seguridad social, especialmente si están inscritas al Seguro Popular.

SI USTED NO ESTÁ INSCRITA, PIDA A LA TRABAJADORA SOCIAL QUE REALICE EL TRÁMITE PARA QUE RECIBA

TRATAMIENTO GRATUITO.